



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00302545- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2024-00302545- -UNC-ME#FCC donde se solicita la suscripción de un Convenio Específico de Colaboración entre la Facultad de Ciencias de la Comunicación y la firma Cooperativa de Trabajo "El Resaltador" Ltda., CUIT N° 30-71683305-0, para la realización de prácticas preprofesionales y/o de aprendizaje.

Y CONSIDERANDO

Que el Convenio tiene como objeto generar instancias de formación práctica en áreas específicas vinculadas al campo comunicacional y supone espacios de enseñanza orientados por objetivos de aprendizaje que posibilitan a estudiantes de esta dependencia realizar un ejercicio de inmersión en el campo profesional.

Que se incorporaron informes de pertinencia, presupuestario, infraestructura y legalidad.

Que se encuentran incorporados los informes previstos en el art. 7 de la Ord. 6/12 del HCS.

Lo informado por la Secretaría Legal y Técnica cuyos términos se comparten.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio Específico para Prácticas Preprofesionales y/o Supervisadas a celebrar entre la Facultad de Ciencias de la Comunicación y la firma Cooperativa de Trabajo "El Resaltador" Ltda., CUIT N° 30-71683305-0, como ANEXO I, el cual forma parte de la presente, y suscribirlo.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el modelo de Acuerdo Individual para Prácticas Supervisadas que como ANEXO II forma parte de la presente a fin de instrumentar las prácticas citadas.

ARTÍCULO 3°.- Protocolicese, comuníquese y publíquese. Gírese a la Secretaría de Coordinación Académica. Oportunamente, archívese.

